

Infracción: Art. 69.3.c) de la Ley 10/1990, del Deporte.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torrecilla de la Tiesa.

Sanción: Doscientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro de Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29) El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

## AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 5 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente la modificación número 5 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal, al objeto de permitir en el suelo no urbanizable instalaciones de energía eléctrica a partir de energías renovables, según proyecto redactado por el Servicio de Asistencia Urbanística de la Diputación de Badajoz, por acuerdo de Pleno de fecha 6 de septiembre de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículo 77.2.2. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes que comenzará a contar a partir de la última publicación de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y periódico de Extremadura.

Maguilla, a 7 de septiembre de 2007. El Alcalde, ANTONIO GALLARDO SÁNCHEZ.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2007 sobre expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en la finca “La Raposera de Abajo”, para construcción de naves ganaderas.*

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en Finca La Raposera de Abajo para construcción de Naves Ganaderas, a instancia de D. Francisco Javier Solano Caballero.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 27 de agosto de 2007. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007 por la que se hace pública la convocatoria, mediante oposición libre, de dos plazas de Agente de Policía Local.*

El contenido íntegro de las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara incluidas en la oferta de empleo público de 2006, mediante el sistema de oposición libre, fue publicado en el B.O. de Cáceres n.º 85 de 3 de mayo de 2007, con corrección de errores publicada en el B.O. de Cáceres n.º 93, de 15 de mayo de 2007 y n.º 149, de 2 de agosto de 2007.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Valencia de Alcántara, a 19 de septiembre de 2007. El Alcalde, JOSÉ MANUEL ACUÑA BRAVO.